

ACTA FUNDACIONAL

Reunidos en Madrid , el día 3 de Febrero de 2009 , a las 10 horas, las personas ¹ que a continuación se detallan:

Nombre	Nacionalidad	Domicilio	N.I.F.
1.-Antonio Bahamonde	Española	Centro Inteligencia Artificial Campus de Viesques 33271 Gijón-Asturias	10808566S
2.- Federico Barber	Española	Dpto. Sistemas Informáticos y Computación Univ. Politécnica de Valencia Camino de Vera s/n 46022 – Valencia	20771855A
3.- Francisco J Garijo	Española	C/ Mingo y Velasco 5-C Pozuelo de Alarcón 28824 –Madrid-	03060882L

Acuerdan:

1º Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará:

"SOCIEDAD IBERAOAMERICANA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL: IBERAMIA

2º Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

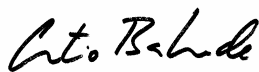
3º Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición es la siguiente:

- Presidente: Dr. Helder Coelho
- Secretario: Dr. Francisco J Garijo
- Tesorero: Dr Christian Lemaitre _
- Vocal 1: Dr Angel Kuri
- Vocal 2: Dr Federico Barber
- Vocal 3 : Dr Jaime Sichman

4º Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes. (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril – B.O.E. núm. 110, de 9 de mayo de 2006) ²

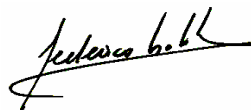
Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12 horas del día de la fecha.

1.- D. Antonio Bahamonde
N.I.F :10808566S



FDO. Antonio Bahamonde

2.- D. Federico Barber
N.I.F 20771855A



FDO. Federico Barber

3.- D. Francisco J Garijo
N.I.F 03060882L



FDO. Francisco J Garijo

¹ Mínimo, tres o más personas físicas o jurídicas.

² Si no se presta el consentimiento, debe aportarse fotocopia del documento o tarjeta de identidad.